normas de compensación que pudieran constituir conductas prohibidas por la Lev de 16/1989 de 17 de julio. de Defensa de la Competencia, se ha dictado Resolución (con voto particular) de 21 de julio de 2004, cuya parte dispositiva dice:

Primero.-Declarar que los acuerdos de 28 de marzo de 1990, por el que se aprueba la Norma IV del Título I que modifica el turno de reparto, incluyéndolo en el incremento compensatorio; de 17 de marzo de 1998, por el que se modifican las normas anteriores, introduciendo la Banca Privada en el mecanismo compensatorio, y de 30 de abril de 1999 en el que se establece un mecanismo compensatorio especial para el denunciante Señor Triana, del Colegio Notarial de Bilbao infringen el artículo 1 de la Ley de Defensa de la Competencia.

Segundo.-Intimar al Colegio Notarial de Bilbao para que cese en la práctica de dichos acuerdos y de acordar en el futuro mecanismos de este tipo.

Tercero.-Ordenar la publicación de la parte dispositiva de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en un diario de ámbito nacional, a costa de la Junta directiva del Colegio Notarial de Bilbao.

El Colegio Notarial de Bilbao es la Corporación obligada a hacer esta publicación, solicitándose la inserción de la misma con fecha 22 de octubre de 2004.

La presente Resolución ha sido objeto de recurso en vía Contencioso-Administrativa.

Bilbao, 14 de octubre de 2004.-El Decano, D. Manuel López Pardiñas.-47.934.

## INVERCAIXA GESTIÓN SGIIC, S. A.

Anuncio de modificación del Reglamento del Fondo de Inversión Foncaixa 72 Bolsa Países Emergentes, Fondo Inversión. InverCaixa Gestión SGIIC, Sociedad Anónima como Entidad Gestora y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, «la Caixa», como Entidad Depositaria, solicitaron ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores la modificación del Reglamento de Gestión de Foncaixa 72 Bolsa Países Emergentes, Fondo Inversión. inscrito en los Registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.083, al objeto, entre otros, de acogerse al régimen de fondo de inversión de fondos

Con fecha 20 de octubre de 2004, la Comisión Nacional del Mercado de Valores procedió a autorizar la anteriormente mencionada modificación del Reglamento de Gestión. Conforme a lo establecido en el artículo 12, párrafo segundo, de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, los partícipes tendrán derecho a reembolsar las participaciones sin comisión de reembolso, ni gasto alguno, en el plazo de un mes desde la fecha del presente anuncio o desde la carta a los partícipes, si esta fuera posterior. El reembolso se efectuará al valor liquidativo correspondiente al día en que estas modificaciones queden registradas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Barcelona, 20 de octubre de 2004.-La Presidenta Consejera-Delegada de InverCaixa Gestión SGIIC, Sociedad Anónima, Gemma Faura Santasusana.-47.910.

## SOCIEDADE GALEGA DO MEDIO AMBIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Concurso para operación, mantenimiento y limpieza de la planta de clasificación de envases ligeros del Complejo Medioambiental de Cerceda

Naturaleza del contrato: Contrato servicio.

Lugar de la prestación: Comunidad Autónoma de Galicia.

Duración del Contrato: 2 años.

Fecha de comienzo: Aproximadamente cuarto trimestre de 2004

Consulta de documentación: Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la siguiente dirección: Copy Nino, calle General Pardiñas, 2, 15701, Santiago de Compostela (A Coruña), teléfono: 981 58 59 38.

Fecha límite de recepción de ofertas: Las trece horas del día 9 de diciembre de 2004.

Fecha de apertura de ofertas: La fecha y hora de apertura de ofertas será comunicada a los ofertantes admitidos a licitación.

Lugar de entrega y apertura de ofertas: Sociedade Galega do Medio Ambiente, Morzós, 10, Encrobas, 15187, Cerceda, (A Coruña).

Idioma de las ofertas: Español, Gallego o lengua de la Comunidad Europea acompañada de traducción oficial.

Fianzas y avales exigidos: Aval bancario provisional por importe de 25.000 euros, el adjudicatario presentará un aval definitivo por importe de 50.000 euros.

Fecha de envío del anuncio al DOCE: 13 de octubre de 2004.

Cerceda, 14 de octubre de 2004.-Presidente, Jaime D. Bermúdez Alvite.-47.084.

## VAERSA, VALENCIANA DE APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DE RESIDUOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Concurso 43/2004, Suministro y Mantenimiento de vehículos Todo Terreno para vigilancia forestal en régimen de alquiler diario (Campaña 2005) y renting (Campaña 2005-2006 y 2006-2007)

- Entidad adjudicadora:
- Organismo: Vaersa, Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, Sociedad Anónima.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Forestal.
  - c) Número de expediente: Exp. Con. 43/2004.
  - Objeto del contrato:
- Descripción del objeto: Suministro y Mantenimiento de vehículos Todo Terreno para vigilancia forestal en régimen de alquiler diario (Campaña 2005) y renting (Campaña 2005-2006 y 2006-2007).
  - Número de unidades a entregar: ver pliego. b)
  - c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de ejecución: en los puntos que Vaersa indique y será cualquiera de la Comunidad Valenciana.

e) Plazo de ejecución:

Para los vehículos Todo Terreno arrendados en concepto de alquiler diario para la Campaña 2005, el plazo de duración del arrendamiento será de 9 meses aproxima-

Para los vehículos Todo Terreno en renting, está previsto que se inicie el 1 de marzo de 2005, finalizando al cumplirse los 24 meses desde su inicio.

- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.
- Presupuesto base de licitación: 690.678,15 euros (seiscientos noventa mil seiscientos setenta y ocho euros con quince céntimos) IVA no incluido.
- Garantía provisional: 13.813,56 euros, cantidad equivalente al 2% del importe base de licitación.
  - Obtención de documentación e información:
  - Obtención de documentación:
  - Entidad: Diazotec, Sociedad Anónima,
  - Domicilio: Calle Conde de Altea, número 4, bajo.
  - Localidad y Código Postal: 46005 Valencia.
  - Teléfono: 96.395.39.00.
  - Telefax: 96.374.93.01.
  - Obtención de información:
  - a) Entidad: Vaersa.
  - b) Domicilio: Calle Francisco Cubells, número 7.
- Localidad y código postal: Valencia, 46011. Teléfono: 96 197 19 00.

Fecha límite de obtención de documentación e información: 22 de noviembre de 2004.

- 7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliegos.
  - 8. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación de ofertas: 29 de noviembre de 2004. El horario de registro de entrada de Vaersa para la recepción de las ofertas es el comprendido entre las 9:00 h y las 14:00 h, de lunes a viernes (días la-
- b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas.
  - Lugar de presentación: Entidad: Vaersa. c)
  - a)
  - Domicilio: Calle Francisco Cubells, número 7. b)
  - Localidad y código postal: Valencia, 46011.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a partir de la fecha fijada para la recepción de las ofertas.
  - Admisión de Variantes: Ver Pliegos.
  - 9. Apertura de ofertas:
  - Entidad: Vaersa.
- Domicilio: Francisco Cubells, número 7.
- Localidad: Valencia c)
- Fecha: 2 de diciembre de 2004.
- Hora: 12:00. e)
- 10. Gastos de anuncios: Los gastos de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.
- Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 7 de octubre de 2004.

Valencia, 8 de octubre de 2004.-Firmado, Juan Miguel Bellver Ribes, Director General de Vaersa.-46.978.